

**SAN FELICES**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día dos de julio de dos mil veinticuatro adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de Créditos núm. 1/2024 en las modalidades de transferencia de créditos y de crédito extraordinario, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación.

Por la modalidad de transferencia de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>NN.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920	12000			660,00.- €
			TOTAL GASTOS	660,00.- €

Baja en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>NN.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
153	621			660,00.- €
			TOTAL GASTOS	660,00.- €

Por otro lado, esta modificación de créditos n.º 1/2024 también adopta la modalidad de créditos extraordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
338	609		0,00.- €	1.650,00.- €
			TOTAL GASTOS	0,00.- €
				1.650,00.- €

Bajas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
153	621		0,00.- €	1.650,00.- €
			TOTAL INGRESOS	0,00.- €
				1.650,00.- €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

San Felices, 17 de septiembre de 2024. – El Alcalde, Emilio P. de Felipe Blanch

1840

BOPSO-110-20092024